

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas correspondientes o las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera. (A1200).

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Orden de 10 de mayo de 1993, BOJA núm. 52, de 18 de mayo, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores de Gestión Financiera, este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los/as mismos/as.

Segundo. Las citadas listas provisionales quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (M^o Auxiliadora, 13, 41003 Sevilla), en la dependencia de la Consejería de Gobernación, sita en Pl. Cristo de Burgos, 31, Sevilla y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los/as excluidos/as se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

- L. Turno Libre.
- P. Promoción Interna.
- M(S). Turno de reserva minusválidos.
- M(N). No turno de reserva minusválidos.
- Puntos. Valoración de servicios previos.

Tercero. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de instancia (tal como aparece en los respectivos listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira, con indicación del Código correspondiente.

Los/as aspirantes que figuren excluidos/as por las causas 01, 14, 15, 17 y 18 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en turno libre, (L), sin valoración de servicios previos.

Los/as aspirantes excluidos/as por la causa 16 que, en dicho plazo de 10 días, no especifiquen el Cuerpo en el que deciden llevar puntos, se incluirán de oficio en el turno libre, (L), sin valoración de servicios previos.

Los/as aspirantes excluidos/as por la causa 19 que, en dicho plazo de diez días, no especifiquen los datos relativos a la minusvalía, se incluirán de oficio en el turno libre (L) sin reserva al cuerpo de minusválidos.

Una vez subsanados los errores y reclamaciones, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los Listados Definitivos de opositores/as. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora para el comienzo del primer ejercicio y lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 30 de septiembre de 1993.- El Director, Antonio Roig López.

ANEXO

- 01 Sistema de acceso en blanco.
- 02 Convocatoria en blanco o no existente.
- 03 Provincia de pruebas no consignada.
- 04 Apellidos o nombre no consignados.
- 05 DNI o pasaporte no consignado.
- 06 Fecha de nacimiento no correcta o no consignada.
- 07 No cumple requisito de edad.

- 08 No se cumple requisito de nacionalidad.
- 09 Fecha de expedición título superior a plazo.
- 10 Fecha presentación instancia fuera de plazo.
- 11 Instancia sin firma.
- 12 Instancia duplicada para misma convocatoria.
- 13 No cumple requisito titulación exigida.
- 14 Falta de documentación necesario aportar.
- 15 No existen antecedentes en la Junta de Andalucía.
- 16 Solicita valoración en más de un cuerpo.
- 17 No cumple requisito base 4.1.B) de la convocatoria.
- 18 No cumple requisito base 2.2.B) de la convocatoria.
- 19 No cumplimenta datos minusvalía.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática. (A2019).

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Orden de 26 de abril de 1993, BOJA núm. 51, de 15 de mayo, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Informática, este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los/as mismos/as.

Segundo. Las citadas listas provisionales quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (M^o Auxiliadora, 13, 41003 Sevilla), en la dependencia de la Consejería de Gobernación, sita en Pl. Cristo de Burgos, 31, Sevilla y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los/os excluidos/as se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

- L. Turno Libre.
- P. Promoción Interna.
- M(S). Turno de reserva minusválidos.
- M(N). No turno de reserva minusválidos.
- Puntos. Valoración de servicios previos.

Tercero. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de instancia (tal como aparece en los respectivos listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira, con indicación del Código correspondiente.

Los/as aspirantes que figuren excluidos/as por las causas 01, 14, 15, 17 y 18 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en turno libre, (L), sin valoración de servicios previos.

Los/as aspirantes excluidos/as por la causa 16 que, en dicho plazo de 10 días, no especifiquen el Cuerpo en el que deciden llevar puntos, se incluirán de oficio en el turno libre, (L), sin valoración de servicios previos.

Los/as aspirantes excluidos/as por la causa 19 que, en dicho plazo de diez días, no especifiquen los datos relativos a la minusvalía, se incluirán de oficio en el turno libre (L) sin reserva al cuerpo de minusválidos.

Una vez subsanados los errores y reclamaciones, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los Listados Definitivos de opositores/as. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración; fecha y hora para el comienzo del primer ejercicio y lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 30 de septiembre de 1993.- El Director, Antonio Roig López.

ANEXO

- 01 Sistema de acceso en blanco.
- 02 Convocatoria en blanco o no existente.
- 03 Provincia de pruebas no consignada.
- 04 Apellidos o nombre no consignados.
- 05 DNI o pasaporte no consignado.
- 06 Fecha de nacimiento no correcta o no consignada.
- 07 No cumple requisito de edad.
- 08 No se cumple requisito de nacionalidad.
- 09 Fecha de expedición título superior a plazo.
- 10 Fecha presentación instancia fuera de plazo.
- 11 Instancia sin firma.
- 12 Instancia duplicada para misma convocatoria.
- 13 No cumple requisito titulación exigida.
- 14 Falta de documentación necesaria aportar.
- 15 No existen antecedentes en la Junta de Andalucía.
- 16 Solicita valoración en más de un cuerpo.
- 17 No cumple requisito base 4.1.B) de la convocatoria.
- 18 No cumple requisito base 2.2.B) de la convocatoria.
- 19 No cumplimenta datos minusvalía.

CORRECCION de erratas a la Resolución de 22 de septiembre de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/os y excluidos/as y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas. (B2003). (BOJA núm. 105, de 28.9.93).

Advertidas erratas en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 8.638, columna derecha, línea 17, donde dice: «...primer ejercicio el día 18 de diciembre de 1993 a las 10 horas, en la Facultad de Matemáticas, sito en la Avda. Reina Mercedes, s/n de Sevilla», debe decir: «...primer ejercicio el día 15 de diciembre de 1993, a las 10 horas, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en la calle Muñoz Torrero, s/n de Sevilla».

Sevilla, 30 de septiembre de 1993

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5 de octubre de 1992 (Boletín Oficial del Estado de 22 de octubre de 1992), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento «Estomatología, plaza n.º 66». Departamento: Cirugía y sus Especialidades. Actividad Docente: Odontología Integral en pacientes especiales. Clase de Convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierto la plaza convocada de Profesores Titulares de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 7 de septiembre de 1993.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5 de octubre de 1992 (Boletín Oficial del

Estado de 22 de octubre de 1992), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento «Filología Española, Plaza n.º 74». Departamento: Filología Española. Actividad Docente: La Literatura Española en los siglos XVIII, XIX y XX. Centro de asignación: Facultad de Humanidades de Almería. Clase de Convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesores Titulares de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 7 de septiembre de 1993.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 26 de marzo de 1992 (Boletín Oficial del Estado de 22 de octubre de 1992), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes, plaza n.º 16». Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería. Actividad Docente: Ferrocarriles 4.º curso. Clase de Convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesores Titulares de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 7 de septiembre de 1993.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5 de octubre de 1992 (Boletín Oficial del Estado de 22 de octubre de 1992), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento «Química Inorgánica, plaza n.º 113». Departamento: Química Inorgánica. Actividad Docente: Química Inorgánica en los estudios de Farmacia. Clase de Convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesores Titulares de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 7 de septiembre de 1993.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5 de octubre de 1992 (Boletín Oficial del Estado de 22 de octubre de 1992), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento «Enfermería, plaza n.º 10». Departamento: Enfermería. Actividad Docente: Estructura y Función. Clase de Convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Catedráticos de Escuela Universitaria.